



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 024/2012

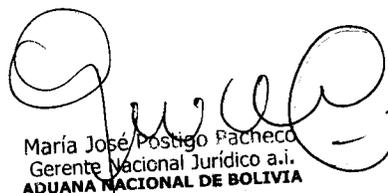
La Paz, 01 de febrero de 2012

REF: CARTA VCEI-000131 19-01-2012 DE LA DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-022/2012 de 27/01/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-000131 19/01/2012 de la Dirección General de Integración y Cooperación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen en el Perú.

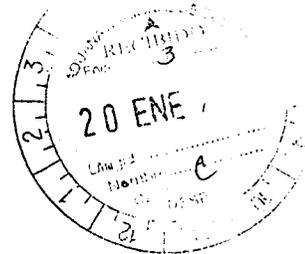


MJPP/aql
ANB2012-1327


María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 000131

00901

La Paz, 19 de enero del 2012

S

20 ENE 2012

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIA AUTORIZADA PARA
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL PERÚ

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la nota 22-2012-MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante la cual informan la habilitación de una funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias – SIN, para emitir certificados de origen en el Perú, cuyo nombre se detalla a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Blanca Cecilia Valer Cabezas	SIN	Lima	12-01-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 0096
PG/HU/EMMS/rc

Dr. Clayens Enara Vera
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION
Y COOPERACION ECONOMICA
Ministerio de Relaciones Exteriores

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



OFICIO N° 22 -2012-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, **09 ENE. 2012**

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

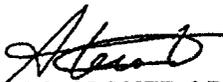
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen en el Perú.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco juegos en original de la acreditación con la firma y sello de la funcionaria: **Blanca Cecilia Valer Cabezas** de la Sociedad Nacional de Industrias, a fin de que se sirva acreditarla ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.



Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,


SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior



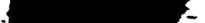
Se adjunta lo indicado

c.c.: DNINCI

CAN - SG / CARTA 92
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 10 / 01 / 12

PPP: D . 1 . 3

Acc: 

Int: A. CORTAZAR
A. REATEGUI
A. LEOSMA
J. VARELLA

Obs.:

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpec
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 11.2 ENE. 2012

Entidad Habilitada

3.- Nombre o denominación: SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	
4.- Dirección y Jurisdicción: CALLE LOS LAURELES N° 365 - SAN ISIDRO, LIMA.	
Tel: 6164444 - 5741999	Fax: 6164433-5741999
Email: bvaler@sni.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

5. Universo Arancelario "Sj"	6. Capítulo, Partida o Item
------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

7. Nombres: BLANCA CECILIA
8. Apellidos: VALER CABEZAS

Firmas y Sellos

9. Firma y sello del funcionario autorizado	10. Sello de la entidad habilitada
	



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-022/2012

A: Abog. Maria José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

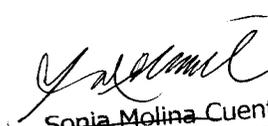
Ref.: **Habilitación de funcionaria para emitir certificados de origen en el Perú**

Fecha: 27 ENE 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta VCEI-000131 del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual comunica la habilitación de una funcionaria de la Sociedad Nacional de Industrias -SIN, para emitir certificados de origen en el Perú.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



A.A.I.
V.P.B.O.
M.S.S.
A.N.B.

SMC
MSS/PIG
Adj. lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2012-1327
LP-27/01/2012

②